

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24486 MADRID

EDICTO

el Juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso abreviado 351/2018, por auto de fecha 19 de abril de se ha declarado en concurso voluntario ALBERMAN SERVICIOS Y FORMACIÓN con CIF B81837007 y domicilio en la calle Marcelina 4, Madrid, C.P. 28029.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es JUAN DIZ GARCÍA, con domicilio en calle María de Molina, número 54, 5.º Madrid 28006, teléfono 616204127 y fax 912171184 email j.diz@concuratio. ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio.]

Madrid, 25 de abril de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180028407-1